

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO

27 DE JUNIO DE 2018

Sala de usos múltiples, planta alta del edificio "A"

14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Y DE DIVERSOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE GUERRERO. POR LA SUPUESTA CALUMNIA EN CONTRA DE PERLA EDITH MARTÍNEZ RÍOS, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL EN GUERRERO, DERIVADO DE DIVERSAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EN RADIO Y TELEVISIÓN, DENTRO DFI PROCEDIMIENTO ESPECIAL **SANCIONADOR** UT/SCG/PE/PRD/CG/350/PEF/407/2018.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA COBERTURA INEQUITATIVA DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO FEDERAL POR EL 03 DISTRITO DE CHIHUAHUA, IVÁN ANTONIO PÉREZ RUIZ, POR PARTE DE LA CONCESIONARIA TELEVISORA NACIONAL, S.A. DE C.V., HECHO QUE, AL DECIR DE QUEJOSO, PODRÍA CONFIGURAR CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN



TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/JD03/CHIH/368/PEF/425/2018.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR LA PRESUNTA COMPRA O ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN SPOT QUE INVITA A VOTAR EN CONTRA DE SU CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, CONDUCTA QUE ATRIBUYE A ROGELIO BAUTISTA GUZMÁN, RAÚL MELÉNDEZ TEVILLO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/NA/CG/370/PEF/427/2018.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR JOSÉ MARÍA RIOBÓO MARTÍN, POR LA PRESUNTA CALUMNIA EN SU CONTRA DERIVADO DE DECLARACIONES REALIZADAS POR RICARDO ANAYA CORTÉS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN "POR MÉXICO AL FRENTE" EN EL TERCER DEBATE PRESIDENCIAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JMRM/CG/378/PEF/435/2018.